Estudio previo Nº 021

1. **Nombre del proceso contractual**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. Descripcion de la necesidad
Corresponde a la rectora de la institución educativa de conformidad con la ley 715 de 2001 articulos 11,12,13,14 y los decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 cumplir con la normatividad exigida en pro de proteger los derechos por estudiantes de las diferentes sedes.
La secretaría de educación, donó aparatos tecnológicos con el fin de ir conformando la sala stem en esta institución educativa. Una **sala STEM** es un espacio educativo diseñado para el aprendizaje práctico e interdisciplinario de **Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas**. En lugar de enseñar estas materias de forma aislada, estos entornos fomentan el trabajo por proyectos y la resolución de problemas reales, para ello se utilizan herramientas tecnológicas como: Impresoras 3D, kits de robótica, estaciones de realidad virtual y computadores. Para dar continuidad a la intención de la Secretaría de Educación, se hace necesario contratar una persona idónea que tenga el conocimiento acerca del manejo de estas herramientas y que pueda transmitir a los estudiantes esta información.

3. Identificación del objeto contractual: Instructor de robótica y de herramientas stem, para los estudiantes que sean designados por la institución educativa, con una duración de 70 horas.

4. Clasificación UNSPSC:

Código	Descripción
86101606	Servicios en formación electrónica

5. Modalidad de Selección: Reglamento del Consejo Directivo, hasta 20 smmlv.

6.Valor y plazo estimado del Contrato y Justificación: De acuerdo con consultas realizadas, se estima que el valor del contrato es de $3.200.000

7. **Condiciones Técnicas Exigidas**: *El contratista debe tener conocimiento en manejo de herramientas tecnológicas como estaciones de realidad virtual y la capacidad para armar robots con los respectivos kits.

8. **Obligaciones del Contratista**: *Cumplir cabalmente con el objeto contractual. *Realizar las labores personalmente. *Preservar la integridad de las estudiantes. * Custodiar los equipos e instrumentos entregados para realizar la labor contratada. *Guardar la confidencialidad de toda la información que se entrega por parte de la Institución Educativa.

9. Obligaciones del Contratante: *Pagar oportunamente el valor pactado. *Verificar que se dicten los talleres en los horarios establecidos.

10. Disponibilidad Presupuestal: Para tal fin, se cuenta con la asignación en el Certificado de Disponibilidad No. 000049 del 19 de junio de 2026. Rubro: 2.1.2.02.02.009.05 Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos

11. Forma de Pago: Se hará un solo pago al ejecutarse el objeto contractual, previa presentación de factura, aportes a la seguridad social e informe de actividades. .

12. Justificación Valores de Selección: Experiencia, cumplimiento.

13. Riesgos Imputables al Contratista: *No cumplir con el cronograma establecido.

establecidas. *No demostrar la capacidad y disponibilidad suficiente en la prestación del servicio en el momento requerido
14. Riesgos Imputable al Contratante: *No cumplir con los pagos.

Se firma en Tuluá, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026

GLADYS RESTREPO CASTAÑO
Rectora